



República de Nicaragua

**H.E Maria E. Rubiales, Vice-Ministra de Relaciones Exteriores,
Y Representante Permanente de Nicaragua ante Naciones Unidas
Reunión Especial de la Asamblea General sobre: Seguimiento a la Conferencia
Internacional sobre la Población y el Desarrollo**

Nueva York 22 de Septiembre del 2014

(Cotejar con palabras del orador)

Señor Presidente,

Amigos Todos

Mi delegación se asocia al discurso pronunciado por Bolivia en nombre del G77+China, y quisiéramos hacer comentarios adicionales en nuestra capacidad nacional en este importante evento especial sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el desarrollo.

Señor presidente,

El Programa de Acción, adoptado en El Cairo en 1994, es un acuerdo que aprobó una estrategia de 20 años hacia la perseverancia de los vínculos entre la población y el desarrollo. Uno de los aspectos más importantes es que el documento está centrado en satisfacer las necesidades de los individuos—en particular las mujeres – en lugar de lograr objetivos demográficos.

Aunque estos 20 años se cumplirán a finales del 2014, Nicaragua quisiera renovar-su apoyo político más allá del 2014 a las medidas necesarias para cumplir plenamente con sus metas y objetivos como menciona la resolución A/RES/67/250, y hacemos un llamado para que otros gobiernos nos acompañen.

Señor Presidente,

Desde el acuerdo del programa de acción, hay un menor número de personas que viven en la extrema pobreza, la igualdad de género fue ganando terreno, y más personas están viviendo vidas más largas y más saludables. Sin embargo, la exclusión de algunos grupos colocó esas ganancias en riesgo. Hoy hay una responsabilidad urgente de crear oportunidades, sobre todo para las mujeres y jóvenes.

En Nicaragua reconocemos que la juventud es un eje central del desarrollo y promovemos la participación real y efectiva de los jóvenes en el proceso de transformación económica, social, política y cultural del país. Nicaragua es un país de jóvenes, por eso se ha elaborado el Plan Nacional de Empleo y Trabajo digno y Decente para las juventudes de Nicaragua, como instrumento para creación y promoción de empleo de calidad y trabajo productivo para las juventudes. Esto dignifica a las personas jóvenes, y respeta sus derechos laborales e inclusión social.

En nuestra región, Latino América y el Caribe, le dimos la bienvenida al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, documento final que hace un llamado para facilitar la implementación y seguimiento del Programa de Acción del Cairo después del 2014. Sin embargo queda mucho por hacer— En nuestra región la salud materna se ha retrasado, la inequidad salarial de género persistió, y los derechos reproductivos no fueron disfrutados por las mujeres vulnerables. Pero en nuestros gobiernos estamos insistimos a la mejora del acceso de las mujeres a la educación, servicios de salud, el empleo, la protección social y el empoderamiento económico.

En Nicaragua, se valora y promueve la participación de las mujeres como sujetos impulsores de cambios y generadoras de desarrollo. Esto implica la participación real y efectiva de las mujeres como actoras directas. Para la promoción de los derechos laborales de la mujer nicaragüense, el gobierno ha creado la Oficina de Igualdad y No Discriminación en el Empleo del Ministerio del Trabajo y la Red Interinstitucional de Igualdad y No Discriminación en el empleo. Un ejemplo en la promoción de nuestro gobierno en la participación de las mujeres con el 50 por ciento de cargos públicos en todas las entidades estatales. Y en caso del Gobierno Central, de los 12 ministerios que conforman, 6 están dirigidos por mujeres.

Al igual según el reporte del Foro Económico Mundial sobre La brecha de género mundial 2013, Nicaragua sigue siendo el país más avanzado de la región en cuanto a igualdad de género, ocupando el número 10 en el índice mundial, y el número 5 en el pilar de participación política. Este reporte mide a los países en su capacidad de cerrar la brecha de género en cuatro esferas clave: salud y supervivencia; logros educativos; participación política, e igualdad económica.

Señor Presidente,

Ahora que nos encontramos acordando un proceso intergubernamental que diseñe la agenda posterior al 2015, este es el momento hacer un llamado a la implementación del programa de acción, integrando los Objetivos de Desarrollo del Milenio los Objetivos de Desarrollo sostenible convenientemente modificándolos y actualizándolos para después del 2015 reflejando las dimensiones sociales y económicos, no obstante y tal como se ha manifestado el desarrollo de estos objetivos no debe desviar la atención o esfuerzo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Como medida se requiere que las metas mundiales contribuyan tomando en cuenta que cada país tiene el derecho de aplicar las recomendaciones del

Programa de Acción y el Consenso de Montevideo, en consonancia con sus leyes nacionales y las prioridades de desarrollo.

El logro del programa de acción, requiere que la comunidad internacional renuevan su voluntad política. Instamos a continuar fortaleciendo a la cooperación reforzada con los organismos regionales e internacionales de desarrollo, como el FNUAP, así como entre las entidades y los grupos subregionales. Al igual animamos la promoción de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular regional y extra regional para poder adquirir un sistema de gobernanza económica global justo y sensible a las necesidades e intereses de los países en desarrollo y de sus poblaciones.

Muchas Gracias Señor Presidente